

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:53, DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DÉCIMA NOVENA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TÉCHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.
- 9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESENTAN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MÚNICIPES, PRESIDENTE

*Rebeca Ramos Nolasco*  
*Rebeca Ramos Nolasco*

MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, DIO AVISO EN TIEMPO Y FORMA DE SU AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITA OFICIALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, JUSTIFICACIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; DECLARÓ INSTALADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.

-----EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO"

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN LEVANTANDO SU MANO, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, TODA VEZ QUE LAS ACTAS DE LA NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE, SE SOCIALIZARON CON LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, CON EXCEPCIÓN DEL ACTA DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, QUE SE ESTA CIRCULANDO," SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO DE LAS ACTAS Y ACUERDOS EN MENCIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ MANIFIESTA: "EN LA NOVENA QUIERO RATIFICAR QUE VOTÉ EN CONTRA DEL COMITÉ QUE HIZO ALDO Y DEL PUNTO DEL ORGANIGRAMA QUE NO SE ME HA DADO TODAVÍA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EN LA CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA OBRA SU OFICIO AL CUAL SE LE ESTA DANDO TRAMITE EL TERMINO LEGAL SON: 10 DIEZ DÍAS, SE ESTA ATENDIENDO EL MISMO, TENEMOS CONOCIMIENTO DE ELLO".

-----EN DESAHOGO DEL **CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EN ESTOS MOMENTOS LES VAN A CIRCULAR LA TERNA QUE EL PRESIDENTE SOMETE AL PLENO Y EL PRESIDENTE PODRA LEER EL NOMBRE DE LAS TRES PERSONAS QUE ELIGIÓ DE LOS SEIS TOJALES QUE SE INSCRIBIERON Y SE LES EMPIEZA A CIRCULAR LOS CURRICULUMS DE ESTOS TRES CIUDADANOS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "BIEN, LES COMENTO QUE HUBO, OTRAS TRES PERSONAS QUE TRAJERON SU SOLICITUD, NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS E INCLUSO LA PRIMERA QUE VOY A NOMBRAR ES MUJER, LA C. PAOLA JANET SANDOVAL RAMÍREZ, PERO POR EL HECHO DEL GÉNERO ESTÁ INCLUIDA EN LA TERNA, EL SEGUNDO ES JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS Y EL OTRO CIUDADANO ES SERGIO CORTÉS ESPINOZA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, ESTA CIRCULANDO LA TERNA Y COMO LO REFIERE LOS PRECEPTOS LEGALES EN LA LEY ORGÁNICA, REFERENTE AL TEMA DEL CONTRALOR ESTAREMOS SESIONANDO EN NO MAS DE OCHO DÍAS PARA GENERAR LA VOTACIÓN, Y TENGAN OPORTUNIDAD DE CONOCER LOS PERFILES DE ESTA TERNA EXPUESTA POR EL SEÑOR PRESIDENTE". NO HABIENDO INTERVENCIONES SE DA POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO.-----

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "FUE CIRCULADA LA INFORMACIÓN, DEL TRABAJO QUE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZÓ, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO SÍRVASE EN LEVANTAR SU MANO, Y ES TAMBIEN PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES QUE SE ENCUENTRAN ESTOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA PRESIDENCIA EN CASO DE QUE SE REQUIRIERA SU INTERVENCIÓN, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL COMITÉ SANCIONADOR, SÍRVANSE EN LEVANTAR LA MANO, PARA INSCRIBIRLOS".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 37.** - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, C. DANIEL ABEL VEGA MENDOZA.-----

-----EN DESAHOGO DEL **SEXTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "DE IGUAL MANERA, INFORMACIÓN QUE FUE CIRCULADA Y TRABAJADA CON LA COMISIÓN COLEGIADA CORRESPONDIENTE Y QUE FUE REVISADA TAMBIEN POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL MUNICIPIO, SI EXISTEN COMENTARIOS DE ESTE PUNTO, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO, PARA INSCRIBIR LA LISTA DE ORADORES".-----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ESTO QUE SE VIENE HACIENDO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NO ES UN TRABAJO QUE SE HAYA HECHO EN ESTE MOMENTO NI EL DÍA DE HOY. ES UN TRABAJO QUE SE VIENE HACIENDO DESDE HACE SEMANAS POR NO DECIR, CASI MESES O POCO MAS DE UN MES, ENTONCES EN ESE SENTIDO DADO QUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE SE TOMO EL PUNTO EN SESIÓN SE HACE MUY EXTENSO EL ARTÍCULO POR LA DEFINICIÓN DE TODOS LOS INCISOS QUE CONLIEVA, SI QUISIERA SOLICITAR ÚNICAMENTE AL SECRETARIO QUE EN PARTE

DE LOS ACUERDOS Y EL ANÁLISIS EN LA COMISIÓN, A PARTIR DE DONDE SE GENERA LA PROPUESTA. MENCIONAR LOS INCISOS EN LOS CUALES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PARTICIPACIÓN O LA INCLUSIÓN EN LA APROBACIÓN DE CADA UNA DE LAS FACULTADES, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, YA QUE SON ALREDEDOR DE 32 INCISOS, PARA NO LEERLOS TODOS, MENCIONAR EN CUALES SE HACE NECESARIAS Y SE FACULTA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA QUE SEA LA QUE LLEVE A CABO LA AUTORIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA FACULTAD O DE LA ACTIVIDAD QUE SE MENCIONA EN CADA UNO DE LOS INCISOS".

-----EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON GUSTO REGIDOR, LA FRACCIÓN II, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN V, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN VI, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN X, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XI, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XIII, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XIV, TIENE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN; FRACCIÓN XXI, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XXII, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XXVII, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; FRACCIÓN XXXI, PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN; DE DIFERENTES FORMAS PERO ES LA INCLUSIÓN QUE SE HACE DE LAS PARTICIPACIONES COLEGIADAS, EN ALGUNAS ESTUDIO, EN OTRAS LA AUTORIZACIÓN Y EN OTRAS EL VISTO BUENO REGIDOR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ÚNICAMENTE COMPLEMENTANDO ESTAMOS HABLANDO DE QUE EN EL ARTÍCULO 277, EN LOS INCISOS MENCIONADOS, DOS, CINCO, SEIS, DIEZ, VEINTIUNO, TRECE, CATORCE, DIECISINUEVE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTIOCHO Y TREINTA Y UNO, SE DEBE DE INCORPORAR LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, ES CORRECTO?"

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SOLO HAGO DOS CORRECCIONES, ES LA ONCE Y LA VEINTISIETE".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI, ES CORRECTO, ONCE Y VEINTISIETE".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES CORRECTO SEÑOR REGIDOR, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "CONLLEVA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LLEVAN LA PARTICIPACIÓN, EN UNAS LA AUTORIZACIÓN, EN OTRAS EL VISTO BUENO YA SE ESPECIFICA EN CADA UNA DE ELAS EN DONDE SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN, ADELANTE REGIDORA, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SI MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES A TODOS SI NADA MAS ERA PARA PREGUNTAR SOBRE LOS INCISOS QUE SE IBAN A RESERVAR PARA QUE SE ATENDIERAN CON LA COMISIÓN, NADA MAS QUE AHORITA QUE LOS MENCIONO EL REGIDOR ME QUEDO LA DUDA POR QUE SEGÚN YO NO DIJO EL TRECE Y CREO QUE SI LO HABÍA DICHO EL SECRETARIO, TAMBIEN QUERIA HACER UNA PREGUNTA RESPECTO AL NÚMERO DOCE QUE DICE FIJAR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ESE NO SERÍA IMPORIANTE TAMBIEN RESERVARLO?"

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN EL CASO DEL ESTABLECIMIENTO DEL MONTO DE GARANTÍAS QUE SE DEBEN DE OTORGAR NO SE PUEDE ESTABLECER MONTOS FIJOS YA QUE ESTOS POR LEY DEBEN DE CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE MANERA QUE EL AYUNTAMIENTO EN DETERMINADO MOMENTO Y ES QUE QUIEN ESTA LLEVANDO A CABO LAS OBRAS NO CUMPLE CON LAS GARANTÍAS QUE SE LE OTORGAN AL AYUNTAMIENTO ESTAS DEBEN DE SER SUFICIENTES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA CUMPLIR CON LAS OBRAS A LAS QUE CUALQUIER FRACCIONADOR O CUALQUIER PERSONA SE ESTA COMPROMETIENDO A LAS AUTORIZACIONES QUE SE LES ESTÁN OTORGANDO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SI MAS BIEN YO ME REFERIA A QUE SE ESTUVIERA, O SEA QUE LOS DE LA COMISIÓN ESTUVIERAN TAMBIEN VIENDO ESO DE LAS GARANTIAS QUE SE ESTAN PIDIENDO PARA LAS OBRAS".

Rebeca Ramos Méndez

Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ESO ES CON SINDICATURA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "ES CON SINDICATURA, MUCHAS GRACIAS, ESO SERÍA TODO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ADELANTE REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, CON EL USO DE LA VOZ".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA "BUENAS TARDES A TODOS, ES MUY IMPORTANTE LO QUE SE ESTÁ MANEJANDO EN ESTE PUNTO SEIS, ESTOY DE ACUERDO EN VARIAS DE LAS QUE HICITSE TÚ, PERO YO PIENSO QUE HAY DOS, TRES, CUATRO QUE NOS TENEMOS QUE RESERVAR DEFINITIVAMENTE PARA QUE EL CABILDO LO AUTORICE, NO LA COMISIÓN, POR QUE SI NO, JAMÁS NOS VAN A VOLVER A VER EL POLVO A LOS REGIDORES, NO NOS VAN A TOMAR EN CUENTA PARA NADA Y CREO QUE EL CABILDO TIENE QUE FORMAR PARTE EN ESTO, SOBRE TODO TENEMOS QUE RESERVARNOS LA RESERVA DE CAMBIO DE USO DE SUELO, O SEA LA RESERVA DE CAMBIO DE USO DE SUELO NO VA A SER CON LA COMISIÓN, SI NO TIENE QUE PASAR A CABILDO, ESA ES LA IDEA Y APARTE TAMBIEN POR AHÍ YA DIJERON EL VISTO BUENO DE LA LOTIFICACIÓN, VALIDAD Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA QUE DECIA REBE SOBRE EL PUNTO TRECE ESO DEFINITIVAMENTE TIENE QUE ACLARARLO CABILDO, ESTOY DE ACUERDO EN LOS DEMAS PERO ES MUY IMPORTANTE QUE SOBRE TODO ESOS DOS PUNTOS, EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LOTIFICACIÓN, VALIDAD Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, TIENEN QUE PASAR DEFINITIVAMENTE AL CABILDO; SI NO, PUES ENTONCES A NOSOTROS NO NOS VAN A TOMAR EN CUENTA Y CUALQUIER DUDA O DISCUSIÓN QUE TENGA PLANEACIÓN, QUE NOS LO PASE, Y NOS LO HAGA SABER; YO ENFOCARIA MIS BATERIAS SOBRE QUE ESO PASE TOTALMENTE A CABILDO, EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LOTIFICACIÓN VALIDAD Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA JUNTO CON LAS ÁREAS DE DONACIÓN, LAS ÁREAS DE DONACIÓN NO LAS DEBE DE MÃNEJAR NI LA COMISIÓN, NI PLANEACIÓN, LAS ÁREAS DE DONACIÓN LAS TENEMOS QUE VER NOSOTROS, POR QUE AHÍ HAY MOVIMIENTOS QUE SE PUEDAN HACER Y TENEMOS QUE CUIDAR TODO ESO POR EL BIEN DE NUESTRO H. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA MÍ SERÍA TODO CON ESAS DOS, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "QUE TAL COMPAÑEROS, BUENAS NOCHES EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE QUE EL CABILDO SE RESERVE ALGUNOS PUNTOS, SI SE HACE REFERENCIA COMO EL CATORCE DONDE DICE QUE SE RESERVA PARA SU ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PARA SU AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, SI HAY ALGUNAS FRACCIONES; A MÍ ME SORPRENDE MUCHO EL COMENTARIO DEL COMPAÑERO REGIDOR POR QUE USTED EN LAS ÚLTIMAS SESIONES VOTÓ A FAVOR DE DARLE TODAS LAS FACULTADES AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EL CUAL ERA TODOPODEROSO ENTONCES, SE LES DIO FACULTAD EN TÉRMINOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN NOMBRANDO EN UN ASUNTO GENERAL OTORGARLE LAS FACULTADES DEL 277 A UN DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EN SEGUIDO EN PUNTO NOMBRARON A UN DIRECTOR DE PLANEACIÓN, Y ESTUVO DE ACUERDO, ENTONCES, PERO ME DA GUSTO QUE SI ESTÉ EN ÉSTE TENOR, ACOMPAÑANDO LA PROPUESTA DE LA RESERVA PARA EVITAR EFECTIVAMENTE LO QUE USTED COMENTA, QUE SUCEDAN ATROPELLOS DONDE SE AUTORICEN FRACCIONAMIENTOS SOBRE RESERVAS NATURALES, ES TANTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA "POR ALUSIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDOR, TIENE HASTA TRES MINUTOS POR ALUSIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI ESTE, SIEMPRE ESTUVE EN DESACUERDO CON EL QUE SE LE DE TODO AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN NO DEBE DE SER OMNIPOTENTE Y CONMIGO NO FUE, ENTONCES ESO NO, SE LE DIERON CLÁUSULAS Y ESO NO DEBE DE SER, AHORA AHORITA LO QUE TENEMOS QUE HACER, ES BUSCAR MEJORAR EN TODOS LOS ASPECTOS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI ÚNICAMENTE YA QUE SE ESTÁ TRANSMITIENDO AL AIRE Y ESTAMOS EN VIVO, COMENTAR ACERCA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTAS SE OTORGAN, NO SE OTORGAN NI A LAS COMISIONES NI A NADIE, LAS ÁREAS DE DONACIÓN SE OTORGAN A LA SINDICATURA, SE ESCRITURAN, PASAN A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LA SINDICATURA ES LA QUE TIENE EL RESGUARDO, CUALQUIER COSA O CUALQUIER DESTINO QUE SE LE QUIERA DAR A ALGUNA ÁREA DE DONACIÓN, OBTIAMENTE

Rebeca Ramos Méndez

FA

DE MANERA POSTERIOR, TENDRÍA QUE PASAR NUEVAMENTE AL CABILDO, COMO ES ASUNTO DEL 277, YA ES UN ASUNTO DE LA PROPIA LEY ÓRGANICA, ESTO ES ÚNICAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS, CREO QUE ES PERTINENTE Y MUY PRUDENTE LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA COMISIÓN COMO YA LO COMENTARON ES UN TRABAJO QUE DURÓ VARIAS SEMANAS Y VARIAS REUNIONES Y SE HIZO UN EXAMEN A CONCIENCIA; TAMBIÉN POR OTRO LADO TENEMOS EL TEMA DE AQUELLAS FACULTADES QUE NO SE CONSIDERAN DE UN PERJUICIO AL AYUNTAMIENTO O A LA COMUNIDAD PUEDA CONFÍARSE EN LA COMISIÓN CREO QUE EN LA COMISIÓN TENEMOS PERSONAS HONORABLES Y DE CONFIANZA POR LO QUE A MI RESPECTA ME PARECE MUY BIEN LA PROPUESTA QUE ESTUVIERON TRABAJANDO Y ARMANDO DÓNDE SE RESERVAN LAS FACULTADES MÁS TRASCENDENTES MÁS RELEVANTES Y SE OTORGAN PARA QUE SEA EL PLENO DEL CABILDO QUE AUTORIZA, EL DICTAMEN QUE USTÉDES NOS PRESENTARÁN EN ALGUNOS PUNTOS; ESTO NOS PERMITE TAMBIÉN AGILIZAR Y NO BUROCRATIZAR EL TEMA DE DESARROLLO URBANO, ENTONCES YO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE NOS HAN PLANTEADO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN RELACIÓN AL ESCRITO QUE TENEMOS, NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO QUE ES LA COMISIÓN COLEGIADA, POR QUE NO SE MENCIONA COMO COMISIÓN COLEGIADA, NADA MÁS QUE SE QUEDE ASENTADO QUE ES COMO COMISIÓN COLEGIADA, QUE FUE COMO SE COMENTÓ".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "ME PODRÍAS DECIR COMO QUEDA EL ACUERDO, POR FAVOR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL ACUERDO, CON MUCHO GUSTO, EL ACUERDO ES, SE AUTORIZAN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE ANEXARÁ AL ACTA DE CABILDO EL DOCUMENTO QUE SE CIRCULO PARA QUE QUEDE PATENTE DE QUE MANERA FUERON AUTORIZADAS Y ES LA FORMA EN LA QUE SE EXPUSO ANTERIORMENTE, Y EL DOCUMENTO QUEDARÁ ANEXO AHÍ, SI ESTAN POR LA AFIRMATIVA EN LO MENCIONADO SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO".

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO NÚMERO 38.** POR MAYORÍA DE VOTOS CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ Y C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, AUTORIZARON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DELEGANDO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE LAS CONTENIDAS EN LAS FRACCIONES I, IV, VII, IX, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI Y XXXII; RESERVÁNDOSE PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LAS SIGUIENTES: II, III, IV, V, VI, VIII, X, XI, XIII, XIV, XIX, XXI, XXII Y XXVII, MISMAS QUE OBRAN EN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

-----PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. FRANCISCO ÁVALOS BOLAÑOS; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

-----EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 39.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOIACIÓN ECONOMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), DEL 20% DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y EL 80% POR PARTE DE LOS USUARIOS, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ---

-----PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.-----

-----EN DESAHOGO DEL **OCTAVO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS. ---

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY CORTA MI INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, NADA MAS PARA DECIRLES QUE ME ABSTENGO YA QUE YO NO PERTENEZCO AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y ETC. ENTONCES NO TIENE CASO QUE YO VOTE AHÍ".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR EN EL SENTIDO DE LA PROPUESTA Y EL TECHO PRESUPUESTAL QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, EN BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2021 QUE SE PUBLICÓ EN LA PARTIDA 24-60-100, DONDE SE HABLA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, HAY QUE ENTENDER Y VER LA DIFERENCIACIÓN DENTRO DE TODO EL PROYECTO QUE SE NOS PASA, POR QUE AQUÍ LO QUE ESTAMOS VIENDO ES EL TECHO PRESUPUESTAL PERO ESTAMOS ANALIZANDO ÚNICAMENTE LOS MONTOS EN CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS COSTOS QUE SE PAGAN, ENTENDIENDO QUE SI LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO AQUÍ ES UN TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO Y MEJORAMIENTO, ESTARÍAMOS HABLANDO EN ESENCIA DE MATERIAL ELÉCTRICO POR QUE ES REALMENTE LO QUE VAMOS A CAMBIAR, NO HAY UN TEMA DE INFRAESTRUCTURA, NO HAY UN TEMA DE EQUIPAMIENTO ADICIONAL Y ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ESTAR CAMBIANDO LA PARTICIPACIÓN YA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE MANEJA UN MONTO ESTIMADO ANUAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, EN ESA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTAMOS HABLANDO MENSUALMENTE DE UN MONTO DE SETENTA MIL PESOS Y PARA UN TECHO FINANCIERO QUE ESTAMOS PLANTEANDO PARA LA EJECUCIÓN EN LOS TRES AÑOS ESTO SE ELEVARÍA POR QUE NO ES SOLO EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA COMO CONSUMO SI NO, LOS SUMINISTROS QUE ESTAMOS ADQUIRIENDO Y QUE HAGAMOS LA MODIFICACIÓN Y EL PLANTEAMIENTO POR QUE SI PARTIMOS DESDE ESTE MES QUE VIENE, QUE SERÍA EN DICIEMBRE ESTARÍAMOS HABLANDO DE UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL MES DE DICIEMBRE EN EL 2021, SI NO ES ASÍ EL TECHO QUE SE APRUEBE POR LOS TIEMPOS Y MOMENTOS DE PAGO QUE CORRERÍAN A PARTIR DE ENERO DEL 2022. NOS RECORTE EN MESES Y POR LO TANTO LOS PLAZOS SON MÁS CORTOS Y LOS MONTOS SON MAYORES, NADA MÁS TENGAMOS ESA CLARIDAD, SOBRE TODO POR QUE EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO ES UN MONTO QUE VAMOS A ADQUIRIR, INSISTO ESTARÍA AFECTANDO ESTA PARTIDA EN ESPECÍFICO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021, NO

ESTA CONTEMPLADO LA PROPUESTA QUE SE VA HACER ES QUE SE COMIENCEN A PAGAR A PARTIR DE ENERO O FEBRERO DEL PRÓXIMO AÑO, PARA QUE TOMEMOS NOTA DE INCLUIR ESTOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE VAMOS A APROBAR EN SU OPORTUNIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, QUE LO TENGAMOS EN CUENTA".

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 40.**- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE \$54'000,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) NETOS, DURANTE LOS TRES AÑOS, EN LOS TRES EJERCICIOS FISCALES, SIN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; Y SE INSTRUYA AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.-----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

-----EN DESAHOGO DEL **NOVENO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESENTAN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EN VÍA DE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, LO ANTERIOR EN BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN IV, 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL PÁRRAFO CUARTO EL ARTÍCULO 17, ESTABLECE UN MANDATO PARA QUE SE REGULEN LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES Y ASÍ LLEGUEN A UN ACUERDO DE MANERA VOLUNTARIA CON LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN QUIEN A BASE DE PROPUESTAS AYUDARÁ A LA CONCILIACIÓN. ES PRIMORDIAL MANTENER LA PAZ Y LA ARMONÍA DE NUESTROS HABITANTES, GENERANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR ESTE FIN, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA CREAR UN INSTRUMENTO LEGAL QUE OTORQUE CONFIANZA Y CERTEZA JURÍDICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ACTUALES. LA SINDICATURA MUNICIPAL ADEMÁS DE SER EL ÁREA ENCARGADA DE VIGILAR Y DEFENDER LOS INTERESES MUNICIPALES Y DE REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO, POR USOS Y COSTUMBRES ES QUIEN RESUELVE LOS CONFLICTOS QUE SURGEN ENTRE CIUDADANOS. EL ORDENAMIENTO LEGAL QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, RESPONDE A LA URGENTE NECESIDAD DE FACILITAR LOS MEDIOS ADECUADOS PARA LOGRAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, TENER LOS MEJORES MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON TODAS LAS

PA B

DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PUEDAN TENER CABIDA PARA PODER LOGRAR LOS FINES QUE BUSCA LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. A TRAVÉS DE ESTE REGLAMENTO SE ESTABLECEN CLARAMENTE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO, MEDIANTE EL DIALOGO, SIN LLEGAR A LOS TRIBUNALES. LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN TIENE QUE CAMINAR DE LA MANO CON OTRAS DEPENDENCIAS, COMO LO SON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ASÍ COMO TODAS LAS INSTITUCIONES QUE TENGAN INJERENCIA EN EL TEMA. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE PERMITE ACTUAR AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL, MISMA QUE DEPENDERÁ DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL ARTÍCULO 6. QUE ESTABLECE LITERALMENTE LO SIGUIENTE: LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS SERÁN PROPORCIONADOS DE MANERA GRATUITA POR LOS CENTROS Y POR LOS AYUNTAMIENTOS, EN UNIDADES QUE DEPENDERÁN DE LAS SINDICATURAS. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA QUE: SON FACULTADES Y OBLIGACIONES LA SÍNDICA O EL SÍNDICO MUNICIPAL: XIV. NOMBRAR AL TITULAR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, ÁREA DE LA CUAL SERÁ RESPONSABLE LA SÍNDICA O EL SÍNDICO; ES POR ELLO QUE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DEBE ESTAR A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. QUEREMOS CERTIFICARNOS EN ESTE TEMA, MOTIVO POR EL CUAL ES NECESARIO CONTAR CON LA OPERACIÓN DEL ÁREA, ASÍ COMO SU NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL CUAL LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE RESOLVER SUS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA, ECONÓMICA E IMPARCIAL, OBTENIENDO DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA UNA RESOLUCIÓN BENEFICIOSA PARA LAS PARTES EN CONFLICTO Y EVITANDO ASÍ UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. AUNADO DE QUE LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN SON INSTRUMENTOS QUE FOMENTAN PRINCIPIOS Y VALORES DE CONVIVENCIA SOCIAL, COMO EL DIÁLOGO, LA EQUIDAD, LA TOLERANCIA, EL RESPETO, LA HONESTIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL CON SOLUCIONES BASADAS EN ACUERDOS Y CONSENSOS, LO CUAL FAVORECE EL ESTADO DE DERECHO. DE APROBAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO, SERIAMOS EL TERCER MUNICIPIO DE MICHOACÁN EN CONTAR CON ESTOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE EN MUCHO BENEFICIARÁN A LA CIUDADANÍA, CON EL PERMISO DEL LICENCIADO GERARDO BAUTISTA QUE NOS HA APOYADO DENTRO DE ESTA COMISIÓN, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO".

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES.-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "BUENAS NOCHES SEÑORES MUNICIPALES, EN PRIMER LUGAR, QUIERO EXPRESAR MI FELICITACIÓN POR EL TRABAJO QUE VEO HAN REALIZADO SOBRE ÉSTA INICIATIVA TANTO A LA SEÑORA SÍNDICA MA. ISABEL, COMO AL LICENCIADO BAUTISTA, ME PUSE A ESTAR LEYENDO LA INICIATIVA Y LA VERDAD ES UN TRABAJO QUE ES DE RECONOCERLES Y FELICITARLOS SINCERAMENTE, POR QUE ÉSTA INICIATIVA QUE ES AL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, QUE REVISANDO LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO SEXTO, QUE A LA LETRA REZA, AUN Y CUANDO LA SÍNDICA YA LEYÓ UN EXTRACTO, SI ME GUSTARÍA LEERLO COMPLETO QUE MENCIONA: LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS SERÁN PROPORCIONADOS DE MANERA GRATUITA, POR LOS CENTROS Y POR LOS AYUNTAMIENTOS, EN UNIDADES QUE DEPENDERÁN DE LAS SINDICATURAS. LOS CENTROS TENDRÁN UNIDADES DE ATENCIÓN, AL MENOS, EN CADA REGIÓN JUDICIAL. LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CONTARÁN CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. CADA UNIDAD CONTARÁ CON EL NÚMERO DE FACILITADORES QUE PERMITAN LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES. DERIVADO DE ESTO VEO QUE, ESTE INSTRUMENTO LEGAL LE PERMITIRÁ AL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA SINDICATURA LA FACILITACIÓN DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE MANERA INTERDISCIPLINARIA CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO SON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ASÍ COMO LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; TODA VEZ QUE ANTE LA SINDICATURA MUNICIPAL POR COSTUMBRE SIEMPRE HAN ACUDIDO LOS CIUDADANOS A PRESENTAR SUS QUEJAS Y PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN ENTRE ELLOS Y BUSCAN SE LES AYUDE A RESOLVER SUS CONFLICTOS, POR LO QUE LES PIDO SEÑORES MUNICIPALES A TODOS USTÉDES, SI ASÍ ESTÁN DE ACUERDO QUE ESTA INICIATIVA SE TURNE A LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL LICENCIADO BAUTISTA, QUE EN ESTE CASO VIENE SIENDO LA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, PARA QUE ESTA COMISIÓN LLEVE A ACABO

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

LA DICTAMINACIÓN DE ÉSTA INICIATIVA DE REGLAMENTO Y UNA VEZ QUE ELLOS ESTÉN EN POSIBILIDAD, QUE ME GUSTARÍA FUERA LO MAS RÁPIDO POSIBLE, SE LLEVE A CABO SU DICTAMINACIÓN, UNA VEZ QUE TENGAN EL DICTAMEN NOS LO VUELVAN A TURNAR AQUÍ AL PLENO DEL CABILDO Y NOSOTROS YA LO APROBAMOS Y YA POSTERIOR QUE SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SI ESTÁN DE ACUERDO, YO LES PEDIRÍA QUE APROBEMOS ESO, PERO SE LOS DEJO A SU CONSIDERACIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR RESPECTO DEL PUNTO EFECTIVAMENTE A MÍ ME PARECE UNA INICIATIVA BASTANTE AMPLIA, SIN EMBARGO HAY PARTES SOBRE EL CENTRO DE MEDIACIÓN QUE NO QUEDAN CLARAS Y ENTRE ELLO AL HABLAR DEL TEMA DE LOS NOTIFICADORES Y LOS FACILITADORES YA QUE, NO SE ESPECIFICA LA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CUÁNTOS INTEGRANTES HABRÁ DE TENER, POR QUE EN ÉSTE SUPUESTO PUDIERAN SER TRES CUATRO FACILITADORES E INCLUSO HASTA VEINTE O TREINTA, SIN EMBARGO, COMO ESAS ESPECIFICACIONES NO ESTÁN CLARAS YO COMPARTO EL ARGUMENTO DE LA REGIDORA LUPITA, QUE SE ESTABLECE QUE ÉSTE DOCUMENTO DEBE DE TURNARSE A COMISIONES PARA QUE SEA LA PROPIA COMISIÓN QUE DICTAMINE, POR QUE ADEMÁS POR USOS Y COSTUMBRES DE ESTE CABILDO TODAS LAS INICIATIVAS SE HAN TURNADO A COMISIONES Y ESA ES LA ESENCIA Y LA LEGITIMIDAD QUE GUARDAN LAS COMISIONES COLEGIADAS DE ESTE CUERPO DE CABILDO, ENTONCES YO ABRAZO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE HOY NO SE INCLUYA UNA APROBACIÓN ES UNA PRESENTACIÓN Y QUE ÉSTA PRESENTACIÓN SE TURNE A COMISIONES".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "PARECE QUE NOS PUSIMOS DE ACUERDO, ME LA GANO LUPITA, PERO YO ESTOY EN QUE SE HAGA ESO, QUE SE PASE A LA COMISIÓN, POR QUE LE VA A DAR MAYOR VALIDEZ A ÉSTE REGLAMENTO Y CREO QUE DEBE ESTAR LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO, QUE YA SABEMOS QUE ESTA INCLUIDOS GERARDO; SECRETARIO, IRIS MARÍA; VOCAL, ALDO GIOVANNI Y VOCAL TAMBIÉN, REBECA RAMOS; CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE PARA QUE ÉSTA COMISIÓN CAMINE Y RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS ARTÍCULOS O INCISOS, YO SI ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN CON ELLOS Y FELICITAR ES UN GRAN TRABAJO, CREO QUE ISABEL TIENE ALGO DE TRABAJO AHÍ, YA DE POR SÍ LA LEY SE LO PONE, AHORA CON ESTO FELICIDADES".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "RECONOZCO EL TRABAJO QUE SE HACE EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, DE ESTE REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, ESO HABLA DEL COMPROMISO, HABLA DEL ESFUERZO, HABLA DE QUE SE QUIERE HACER UN BUEN TRABAJO Y QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA FECHA UN BUEN TRABAJO DESDE LA SINDICATURA DE NUESTRO MUNICIPIO Y HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE COMO SÍNDICA, ME PARECE EXCELENTE EL TRABAJO QUE HA HECHO TAMBIÉN EL LICENCIADO GERARDO, EN ÉSTA PARTE PERO YO, ME SUMARÍA TAMBIÉN A LA PROPUESTA ÚNICAMENTE QUE APROVECHANDO QUE SOMOS UN CABILDO EN EL CUAL PUES TENEMOS COMISIONES COLEGIADAS PARA ATENDER DIVERSOS ASUNTOS, LO CUAL NOS HACE MÁS LEGÍTIMOS QUE EN OTRAS ADMINISTRACIONES Y NOS PERMITE GENERAR MEJORES DECISIONES, YO TAMBIÉN PROPONDRÍA QUE ESTE REGLAMENTO SE TURNE ÚNICAMENTE PARA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN, PARA QUE LA COMISIÓN EN SU CONJUNTO SEA LA QUE VALIDE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL DOCUMENTO EN SU TOTALIDAD, LO REGRESAMOS Y SE APRUEBE SIN MAYOR PROBLEMA, ÚNICAMENTE PIDO QUE LA COMISIÓN LE DE LA VALIDEZ Y EMITA EL DICTAMEN QUE SE REQUIERE PARA QUE SEA UN DOCUMENTO QUE PUEDA INCLUSO TRASCENDER A OTRAS ADMINISTRACIONES, ES MI PARTICIPACIÓN MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARÍNEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDÉS YO TAMBIÉN PARA FELICITAR ESTA INICIATIVA, ÉSTE REGLAMENTO, YA QUE ES UN DOCUMENTO QUE FINALMENTE VA A AYUDAR MUCHO A LA CIUDADANÍA Y A PARTE FACILITARLES ESOS CONFLICTOS QUE A VECES SE PUEDEN SOLUCIONAR RÁPIDO Y NO LLEGAR A UNA FISCALÍA, TENGO UNA DUDA AQUÍ EN EL ARTÍCULO 46, YA QUE ES ALGO GRATUITO LO QUE SE ESTÁ AQUÍ PROPONIENDO, PERO DICE QUE LAS PARTES PODRÁN AUXILIARSE DE EXPERTOS EN LA MATERIA DE LA CONTROVERSIJA PARA CONSEGUIR INFORMACIÓN QUE AYUDE A LLEVAR EL PROCESO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN HACIA SU SOLUCIÓN, DE IGUAL MANERA, PODRÁN HACER USO DE PSICÓLOGOS QUE PROPORCIONEN TERAPIAS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN EQUILIBRIO EN SU ESTADO EMOCIONAL QUE LES PERMITA INICIAR O CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, LOS HONORARIOS DE DICHO EXPERTO O PROFESIONISTAS DEBERÁN SER CUBIERTOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, SI NO FORMARAN PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL; AQUÍ LA DUDA ES SOLAMENTE ESTOS SERVICIOS VAN A SER DE LA PLANTILLA LABORAL DE AQUÍ DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ME SALTA LA DUDA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI ME PERMITEN, EL SERVICIO DE MEDIACIÓN QUIERO PONER PRIMERO COMO ANTECEDENTE QUE ES ALGO QUE SURGE DE UNA REFORMA DEL 2016 EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL ARTÍCULO 17 DONDE DICE QUE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN DE ESTABLECER LEYES PARA BUSCAR MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EVITAR IR A LOS TRIBUNALES Y EL DESGASTE EMOCIONAL Y LO QUE LE CUESTA A LA FEDERACIÓN, AL ESTADO Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EL SOSTENER LITIGIOS QUE A VECES PUEDEN RESOLVERSE EN UNA MEDIACIÓN, CON LA AYUDA DE UN FACILITADOR, PERO HAY PROBLEMAS EN LOS QUE SE REQUIERE POR EJEMPLO, ASISTENCIA DE PSICÓLOGOS, DE PSIQUIATRAS O ALGUNOS PROFESIONISTAS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y SI ESTOS PROFESIONISTAS ESTÁN DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO EL SERVICIO ES GRATUITO, PERO SI UNA DE LAS PARTES DICE YO NO QUIERO QUE PARTICIPE EL PSICÓLOGO, EL MÉDICO DEL AYUNTAMIENTO; SI YO TENGO PERITO PARTICULAR PUES BIENVENIDO LO PUEDE LLEVAR, PERO ENTONCES LOS EMOLUMENTOS DE ESE PERITO VA SER A CARGO DE LA PARTE QUE LO CONTRATA, PERO DE INSTANCIA ES DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA TOTALMENTE GRATUITO, PERO NO PODEMOS IMPONERLE A UNA PERSONA QUE ACUDA AL CENTRO DE MEDIACIÓN EL QUE NO PUEDA ASISTIRSE DE UN PROFESIONAL EN ESTAS ÁREAS QUE CONTRATE EN LO PERSONAL, A ESO SE REFIERE ESTE PUNTO"-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SOLO PARA REFORZAR UN POQUITO LO QUE EL LICENCIADO BAUTISTA NOS COMENTA, EFECTIVAMENTE ES EN ESE TENOR, COMENTARLES TAMBIÉN QUE DESDE LOS PRIMEROS DÍAS NOS DIMOS A LA TAREA DE BUSCAR UN ESPACIO INCLUSO, ES MOMENTO DE COMENTARLES LA LICENCIADA DENIS ESTA A CARGO JUNTO CON EL LICENCIADO DAZA, NOS DIMOS A LA TAREA DE FACILITARLES UN ESPACIO, ESTE TEMA ES MUY CONCURRIDO REALMENTE ERA UN TEMA QUE SE TENÍA QUE ATENDER DE INMEDIATO, POR QUE ERA UNA SITUACIÓN COSIDIANA QUE LAS PARTES VENÍAN Y NO HABÍA UN ESPACIO PARA ATENDERLAS, YA LO HAY Y LA TAREA QUE SE VIENE HACIENDO ES PRECISAMENTE CONCILIAR, COMO SE MENCIONÓ YA EN LO LEÍDO ES TOTALMENTE GRATUITO EL SERVICIO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AQUÍ COMO MEDIADORES Y SEÑALAR TAMBIÉN LO QUE EN SU MOMENTO EL REGIDOR CARLOS NOS MENCIONABA, ES UNA INICIATIVA QUE POR SUPUESTO QUEREMOS SER LA TERCERA EN EL ESTADO Y POR SUPUESTO PARTICIPAR A OTROS MUNICIPIOS DE LA EXPERIENCIA DE ATENDER EN ESTE ÁMBITO DONDE LAS PARTES A TRAVÉS DE UN MEDIADOR QUEDEN SATISFECHAS, HACER TODO LO QUE ESTA DE NUESTRA PARTE", --

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS FELICIDADES SEÑORA SÍNDICO, COMO LO HAN DICHO YA LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES, SOMETO AL PLENO SE TURNE A LAS COMISIONES DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE; PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y EN SU CASO DICTAMEN CORRESPONDIENTE".-----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 41.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE; PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y EN SU CASO DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; MISMA QUE PRESENTARON LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUISIERA SOLICITARLES NO ÚNICAMENTE A LAS COMISIONES SI NO A TODOS LOS REGIDORES QUE EL MATERIAL YA ESTA A DISPOSICIÓN DE USTÉDES Y QUE NOS AYUDEN CON SUS COMENTARIOS PARA TENERLOS EN CUENTA, ENRIQUECER Y A LA HORA TENER EL

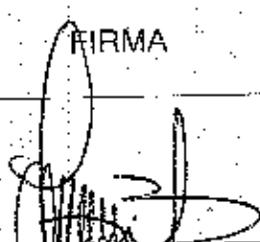
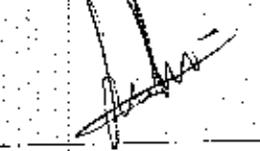
DICTAMEN QUE VAMOS A TRABAJAR SOBRE EL TEMA CON TODO GUSTO INVITANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDEN LO HAREMOS, PERO SI ME GUSTARÍA QUE EN LO PERSONAL VAYAN HACIENDO SUS OBSERVACIONES Y LAS HAGAN LLEGAR PARA QUE INCLUSO SI HAY NECESIDAD DE HACER UNA ADECUACIÓN LA HACEMOS; POR LO QUE VE AL TEMA DE LA MEDIACIÓN ESTA A CARGO DE LA DIRECCIÓN, PERO VA A SER TAL EL TRABAJO QUE LA DIRECTORA NO VA A ALCANZAR A ATENDER TODOS LOS ASUNTOS POR ESO TENEMOS QUE ACUDIR A LA FIGURA DEL FACILITADOR, PERO TAMBIÉN NO SABEMOS CUANTOS SE VAN A REQUERIR, ESA FACULTAD CREO QUE LA VAMOS A DELEGAR A LA SINDICATURA Y AL DIRECTOR DE QUE EN LA MEDIDA QUE SE VAYAN REQUIRIENDO NOTIFICADORES Y FACILITADORES PUES SE VAYAN INCREMENTANDO Y NO ESTE TOPADO O LIMITADO EN UN REGLAMENTO, POR QUE AL RATO LA NECESIDAD VA A REBASAR AL REGLAMENTO, ENTONCES VAMOS A TRABAJAR CON TODO GUSTO EN ESO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 19:56, DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.  
**CONSTE.** -----

EL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SINDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	



C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	<i>Paula Ayala Curiel</i>
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	<i>[Signature]</i>
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	<i>[Signature]</i>
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	<i>[Signature]</i>
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	<i>[Signature]</i>
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	<i>[Signature]</i> <i>Primo bajo protesta 6.7 y 8</i>
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	<i>Rebeca Ramos Méndez</i>

*[Signature]*  
 C. FELIP ARMANDO UMAÑA MELO  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

COPIA SIN VALOR ORIGINAL